

TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS

Gestión de expedientes

Las Administraciones Públicas españolas se encuentran en un momento crucial en lo que a la modernización y adopción tecnológica se refiere. El lanzamiento del Plan Avanza del Gobierno de España, el plan de acción sobre administración electrónica denominado i2010, otras iniciativas de las Administraciones Públicas a nivel local, regional o autonómico; y finalmente, la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, suponen un reto sin precedentes para la Administración Pública. En el ámbito de la Administración General del Estado se establece el horizonte en 2010, mientras en el caso de las comunidades autónomas la previsión queda condicionada a sus disponibilidades presupuestarias.

El enfoque SOA aporta una extraordinaria potencia que capacita a los organismos públicos para salir airoso frente a tan exigente compromiso. Es por ello que se plantea un prototipo que con enfoque SOA

resuelve la necesidad de tramitación electrónica en una Administración Pública. Se elige a la Tramitación de subvenciones y ayudas, como ejemplo fácilmente extrapolable a todo tipo de tramitaciones.

Esta tramitación está compuesta por las siguientes actividades:

1. Registro solicitud
2. Validación automática de la solicitud
3. Validación manual de la solicitud
4. En caso de falta de completitud, notificación fehaciente del requerimiento de subsanación
 - 4.1. Espera de la subsanación
 - 4.2. Actualización de la solicitud
5. Valoración del proyecto
6. Propuesta de aprobación
7. Resolución de concesión o denegación
8. Notificación de concesión o denegación
9. Justificación
10. Pago de la subvención

Adicionalmente se contemplan dos trámites incidentales que pueden ocurrir durante la vida del trámite anterior:

1. Recurso de modificación de la solicitud
2. Recurso de desistimiento de la solicitud

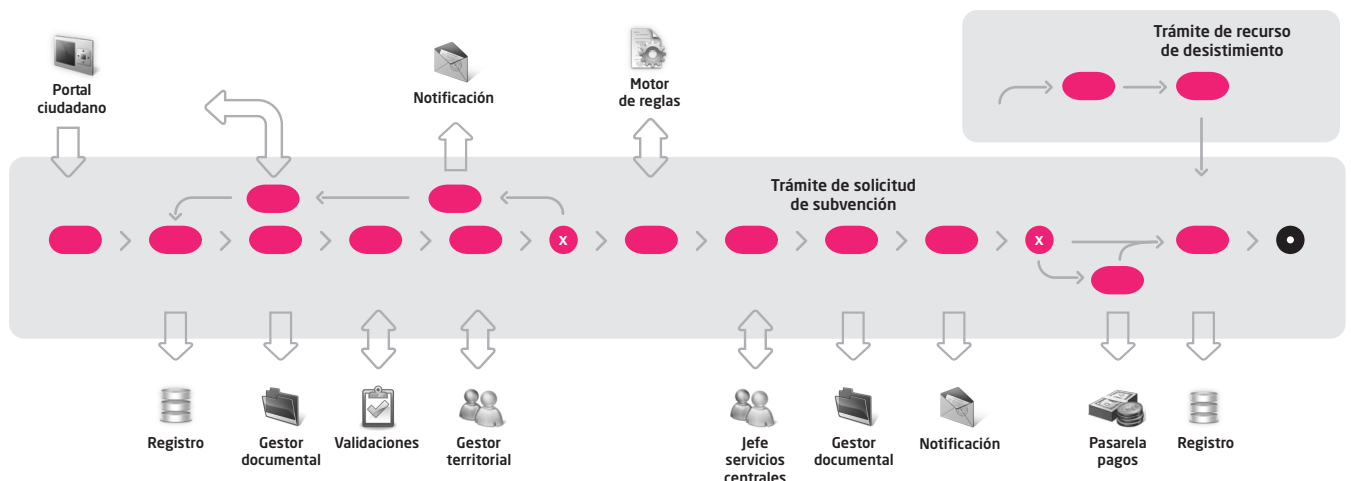
Automatización e interoperabilidad.

Actualmente este tipo de tramitaciones se resuelve con gran actuación manual y en el caso de existir sistemas informáticos, los sistemas mantienen la lógica de negocio estancada y distribuida en aplicaciones monolíticas. Esto dificulta en gran medida la interoperabilidad de los sistemas, así como la adaptación al cambio de los procesos implementados.

El enfoque SOA

Con el paradigma SOA, los servicios se comparten creando soluciones integradas. La orquestación de los servicios para componer los trámites se realiza mediante herramientas de BPM. Con ello se consigue

mayor simplicidad, flexibilidad y control global que redundan en menores tiempos de puesta en producción de los nuevos procesos.



Solución arquitectural

La solución desarrollada en este prototipo ejercita los siguientes elementos en la arquitectura de referencia SOA que Indra plantea sobre la Oracle SOA Suite:

Capa de servicios y ESB (Ejecución de tareas y conectividad)
Integración con todos los sistemas existentes (Tramitación, registro, pasarelas de pago y de notificación, etc.)
Publicación de servicios

BPA (Modelado e implementación de procesos de negocio)
Modelado de procesos
Simulación de procesos
Integración de procesos con servicios de negocio
Documentación de procesos

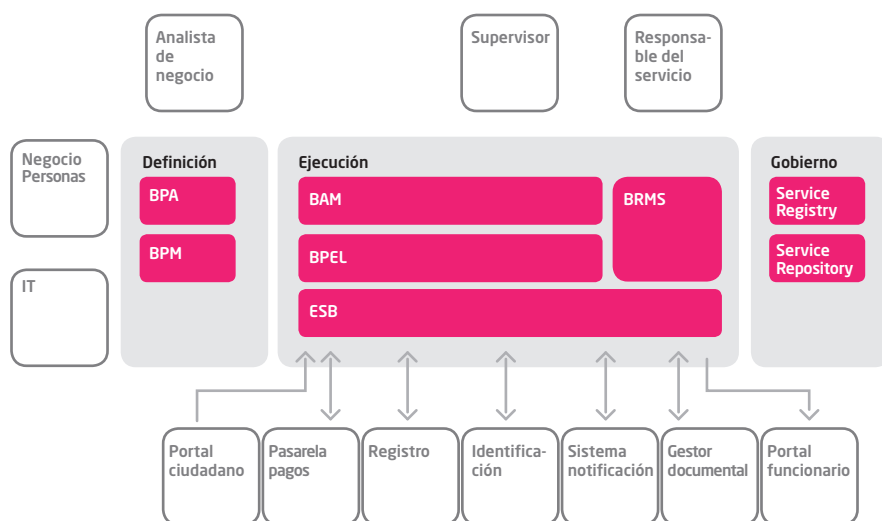
BPM/BPEL (Ejecución de procesos de negocio)
Conexión con partner links (ESB, WS, subprocessos)
Transformaciones de datos
Configuración de sensores BAM

Comunicación con motor de reglas
Configuración de tareas humanas y generación de formularios

BAM y reglas de negocio
(Monitorización y definición de reglas)
Creación de alertas a correo electrónico (eventos)

Creación de cuadro de mandos
Definición de reglas de negocio (promociones, etc.)

R&R (Gobierno SOA)
Monitorización de los servicios
Gestión y securización de los servicios (SLA's)



Beneficios

SOA aporta beneficios en todos los niveles

Para el negocio

Mayor alineación Sistemas - Tramitación
Visión de principio a fin de la tramitación, desaparición de los silos de información
Reducción del tiempo de puesta en producción de nuevos trámites

Para el departamento de TI

Operativas basadas en trámites, no aplicaciones
Reutilización, evitando redundancia de procesos y riesgos tecnológicos
Utilización de estándares que posibilitan interoperabilidad y minimizan los riesgos de obsolescencia

En el ciclo de vida

Desarrollo facilitado mediante la orientación al modelado. Los consultores de negocio definen los trámites

Reutilización de servicios: Creación de nuevos servicios a partir de la combinación de servicios existentes

Para el usuario

Los elementos de monitorización y control agregan conocimiento del servicio prestado
La eficiencia en los procesos y la adaptabilidad redundan en un aumento del grado de satisfacción

Para el ciudadano

Acceso en tiempo real al estado de su trámite
Servicios integrados en una única plataforma